ACTA No. 002		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: EVALUACION MC-CDB-007-2024		
CIUDAD Y FECHA: Montería, 25 de junio de 2024	**HORA INICIO:** **10:30 am**	**HORA FIN:** **2:30 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina contratación Despacho	**DIRECCION REGIONAL CORDOBA**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Resumen sobre necesidad de nueva evaluación
2. Verificación Oferta económica con el Menor Precio
3. Verificación de Precio Artificialmente Bajo
4. Verificación de Requisitos Técnicos
5. Verificación de Requisitos Jurídicos (Formato Anexo)
6. Verificación de Requisitos Experiencia
7. Verificación de Requisitos Ambiéntales y de SST

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. EVALUAR LA PROPUESTA RECIBIDA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-CDB-007-2024

2. RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO LA ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUNATIA No. MC-CDB-007-2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

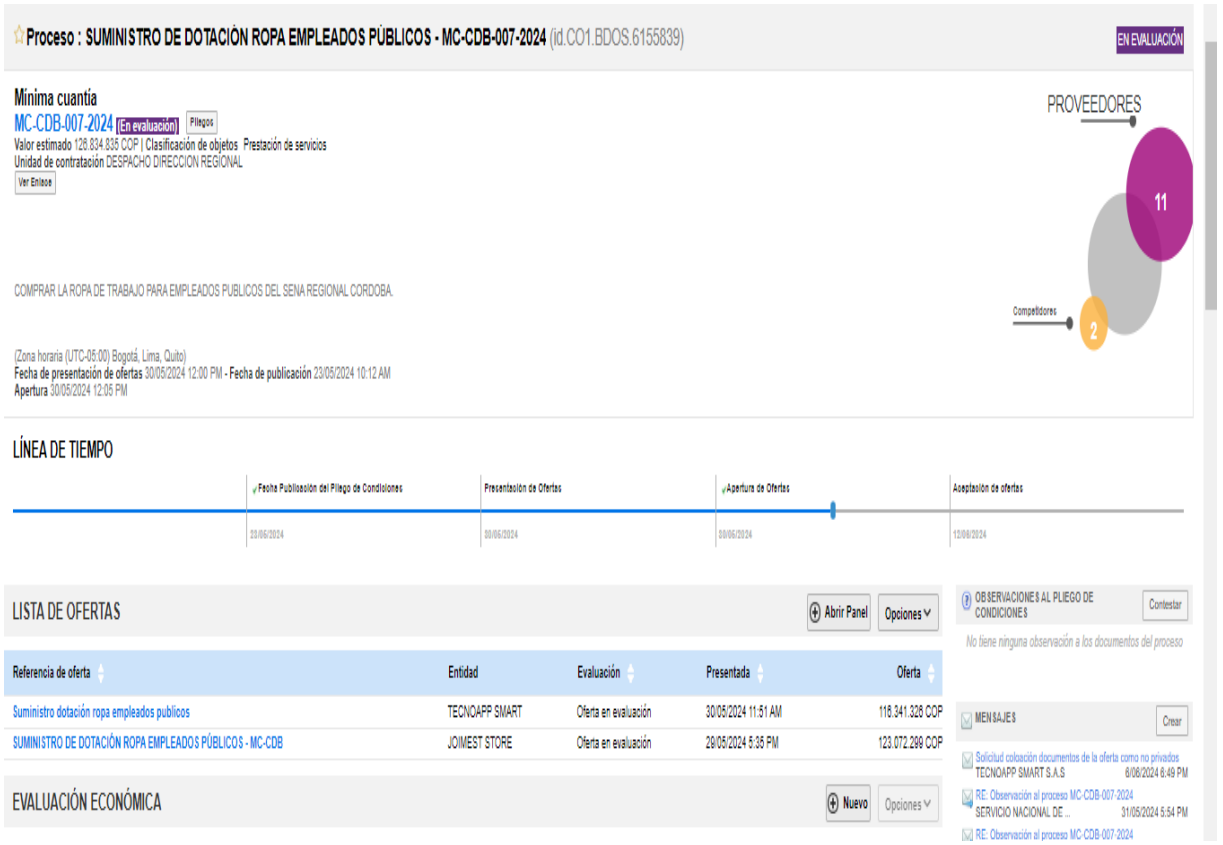
1- resumen sobre necesidad de nueva evaluación.

Sea lo primero advertir que, el 11 de junio hogaño, se realizó evaluación mediante Acta No. 001, habida cuenta de la revisión de los soportes documentales con que se contaba en ese momento por parte de este comité evaluador, arrojando como resultado de la evaluación, la sugerencia de adjudicación al oferente ALMACEN JOIMEST STORE JOSE MARIA MESTRA MADERA, el cual, dicho sea de paso, fue quien presentó la segunda mejor oferta de las dos únicas que se recibieron, no obstante, el oferente Tecno App Smart, mismo que presentó la propuesta más baja sin superar el 20% del valor del contrato, presentó observación a la evaluación realizada, teniendo en cuenta que su oferta fue descartada en razón a que no presentaron la muestra exigida en el Estudio Previo.

Así las cosas, tomando en cuenta que efectivamente sí presentaron la muestra, (pero que por motivos ajenos a este comité, la misma no pudo ser revisada por el comité técnico de evaluación de muestra), esta institución decidió realizar nuevamente la evaluación a fin de determinar si cumple con los requisitos para con ello decidir si se mantiene incólume el Acta No. 001 del 11 de junio hogaño o en su defecto se modifica la decisión y en su lugar se sugiere que el proceso sea adjudicado al oferente Tecno App Smart.

En ese orden de ideas se realiza la siguiente evaluación

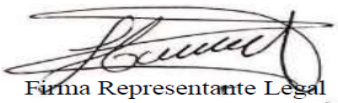
2- Se inicia la evaluación verificando las ofertas presentadas en la plataforma del SECOP II:



Para el presente proceso de contratación se recibieron dos (2) ofertas como se evidencia en el pantallazo anterior del SECOPII, por lo cual se procede a la revisión de las especificaciones técnica y económica de las ofertas presentadas por los oferentes, a fin de determinar las más bajas ofertas y consecuencialmente proceder al examen acorde al orden que arroje el análisis así:

29	ZAPATO DE COCINA MASCULINO O FEMENINO	4				4	83.140	15.797	395.748
	TOTAL	656	824	33	57	**1570**	2.255.446	428.535	116.341.326

DECLARO QUE SI SOY RESPONSABLE DEL IVAY REGIMEN COMUN SAS



Firma Representante Legal
HECTOR VERGARA CASTAÑO
C.C. No. **73.162.413 de Cartagena**

	Valor total	**$123.072.299**

Son: CIENTO VEINTI TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL

EMAIL: contabilidad.josemestra@gmail.com ibetmestra@hotmail.com
Celular 3012378203 - 3008324631

ALMACEN JOIMEST STORE
JOSE MARIA MESTRA MADERA
NIT 6894051-3
CALLE 31 N° 1-59
TELÉFONO 7802640
MONTERÍA- CORDOBA

Así las cosas, en ese orden se evaluarán las ofertas.

3- Verificación de Precios Artificialmente Bajos

Según procedimiento establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente, en el evento en el que se presenten menos de 5 ofertas económicas se procede a realizar lo siguiente:

“En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal”.

ANALISIS:

PRESUPUESTO ANALISIS DEL SECTOR	VALOR OFERTA ECONOMICA TECNOAPP SMART S.A.S	PORCENTAJE DE DIFERENCIA
$126.834.835	$116.341.326	8.27%

PRESUPUESTO ANALISIS DEL SECTOR	VALOR OFERTA ECONOMICA ALMACEN JOIMEST STORE JOSE MARIA MESTRA MADERA	PORCENTAJE DE DIFERENCIA
$126.834.835	$123.072.299	2.96%

Una vez revisada las ofertas económicas presentadas por los proponentes TECNOAPP SMART S.A.S y JOSE MARÍA MESTRA MADERA – JOINEST STORE, se evidencia que NO existen precios artificialmente bajos, por ende, se procede a verificar los requisitos técnicos y jurídicos del proponente con el menor precio ofertado, resaltando que, en el evento de no cumplir, se procederá con la evaluación de la segunda menor oferta.

4- Verificación de Requisitos Técnicos

Inicialmente se procede con la verificación de cumplimiento de requisitos del proponente que oferto el menor valor, **TECNOAPP SMART S.A.S**

DOCUMENTOS TECNICOS				
REQUISITOS	**TECNOAPP SMART S.A.S**			
	SI	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
El proponente deberá presentar la propuesta por la totalidad de los ítems señalados en la invitación, de conformidad con las especificaciones señaladas en la ficha técnica anexa a la presente invitación, en caso de no incluir algún ítem, la propuesta será rechazada.	X		CUMPLE	Se verificó en la oferta económica
El proponente deberá aportar la ficha técnica de cada uno de los elementos requeridos por la entidad.	X		CUMPLE	Se verificó soporte documental
Una vez determinada la oferta más baja que cumpla con los requisitos jurídicos habilitantes se procederá a verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas. En ese orden de ideas, el comité de evaluación revisará las muestras presentadas por el oferente, para verificar que se cumplan con las condiciones técnicas requeridas en la ficha técnica de cada elemento.	X		CUMPLE	El proponente presentó muestra

El proponente debe presentar junto con su oferta, muestra Física de cada ítem (un tallaje para hombre y un tallaje para mujer respectivamente según el caso) entrega esta, en las instalaciones del Sena regional Córdoba, sede principal, muestra que para la hora del cierre ya debe reposar en las instalaciones indicadas. Para el caso del proponente seleccionado este deberá dejar la muestra en la entidad hasta hacer la entrega del producto final, con el fin de efectuar el comparativo correspondiente.	X		CUMPLE	El proponente presentó muestra física en las instalaciones del SENA Regional Córdoba en la Ciudad de Montería para la hora del cierre, el 21 de mayo de 2024, por lo cual, se verificó por parte del comité que se cumplió con las condiciones exigidas.
Al momento de verificar la calidad de las muestras se observará lo siguientes aspectos: a) La confección de cada una de las prendas será de primera calidad. No deben tener empates en los prepuntes exteriores e interiores ni hebras sueltas, todas las costuras deben estar derechas y parejas, las puntadas equilibradas, no pueden quedar flojas, rotas, torcidas, basteadas o tensionadas. No deben presentar manchas ni decoraciones. b) La buena apariencia de la prenda debe garantizarse antes y después del lavado, especialmente en fijación de colores, en las adherencias de las entretelas y en las costuras no tensionadas. c) Se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana INCONTEC 703-2 de acuerdo con su uso final. d) No se aceptan prendas lavadas en seco.	X		CUMPLE	Se verificó por parte del comité que se cumplió con las condiciones exigidas
El proponente deberá acreditar con el certificado de cámara de comercio que su actividad económica principal está relacionada directamente con el objeto del contrato.	X		CUMPLE	Verificado en Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente
El proponente deberá acreditar que es propietario de establecimiento comercial abierto al público, almacén de ropa en la ciudad de montería, o proveedor nacional con sede verificable en la ciudad de montería, cuya inscripción en cámara de comercio sea mayor a dos (2) años, donde se comercialice amplio muestrario de los elementos relacionados con el objeto del contrato, lo cual se verificara con la visita al establecimiento por parte del comité evaluador, en el domicilio indicado por el oferente dentro de la propuesta.	X		CUMPLE	Verificado en Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente
El o los puntos de venta ofrecidos deberán contar con: mínimo cuatro (4) vestidores, con seis (6) exhibidores de colgado (el comité de avaluación podrá realizar visita al punto de venta para la respectiva verificación).	X		CUMPLE	Certificado por proponente mediante documento y visita técnica

Los demás requisitos son de exclusivo cumplimiento y ejecución contractual, por lo tanto, no son verificables en la evaluación				

5- Verificación de Requisitos Jurídicos (Formato Anexo)

Se adjunta Formato F-38 evaluación jurídica

6- Verificación de Requisitos Experiencia

DOCUMENTOS EXPERIENCIA				
REQUISITOS	**TECNOAPP SMART S.A.S**			
	SI	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
El Proponente deberá acreditar mediante la presentación de certificaciones, la experiencia en máximo dos (01) contrato directamente relacionado con el objeto contractual dotación y cuyos valores (sumados) deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV. Para el caso de las MiPymes podrán acreditar experiencia máximo con dos (2) contratos directamente relacionado con el objeto contractual dotación y cuyos valores (sumados) deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.	X		CUMPLE	El proponente aportó documentos Soportes.

7- Requisitos Ambiéntales y de SST

DOCUMENTOS AMBIÉNTALES Y DE SST				
REQUISITOS	**JOSE MARÍA MESTRA MADERA – JOINEST STORE**			
	SI	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	X		CUMPLE	El proponente aportó documentos Soportes.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	X		CUMPLE	El proponente aportó documentos Soportes.
3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	X		CUMPLE	El proponente aportó documentos Soportes.

CONCLUSIONES			
De acuerdo con lo expuesto, el Comité recomienda a la Directora del SENA Regional Córdoba, ADJUDICAR el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-CDB-007-2024 al proponente **TECNOAPP SMART S.A.S**, por cumplir y acreditar todos los requisitos habilitantes solicitados en la presente invitación pública.			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
EYNER JIMENEZ MARTINEZ	**Contratación**	